



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: CANCELACION DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE
CORREDORES DE BOLSA Y AGENTES DE VALORES
DE SOCIEDAD QUE INDICA

SANTIAGO, 12 SEP 2013

RESOLUCION EXENTA N° 329

VISTOS:

Lo dispuesto en el Título VI de la Ley 18.045 y Norma de Carácter
General N° 16;

CONSIDERANDO:

1) Que mediante presentación de fecha 31 de julio de 2013,
"ALHEC AGENTES DE VALORES S.A", ha solicitado su cancelación en el Registro de Corredores de Bolsa y
Agentes de Valores.

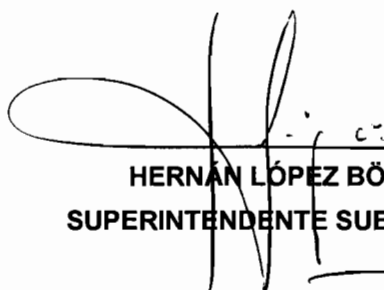
2) Que a la fecha, "ALHEC AGENTES DE VALORES S.A", no
mantiene obligaciones pendientes derivadas de operaciones de intermediación.


3) Que con fecha 10 de septiembre de 2013, la sociedad ha
presentado a esta Superintendencia la escritura pública de fecha 30 de agosto de 2013 otorgada ante don
Eduardo Avello Concha, Notario Público de la Vigésima Séptima Notaría de Santiago, a la que se redujo la junta
extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada con la misma fecha, en la cual se acordó solicitar la
cancelación en el Registro de Corredores de Bolsa y Agentes de Valores y modificar el nombre y objeto de la
sociedad, dejando de tener la calidad de agente de valores.

RESUELVO

1) Cancelase, a petición de parte, la inscripción en el Registro de
Corredores de Bolsa y Agentes de Valores N°207, correspondiente a la sociedad anónima denominada
"ALHEC AGENTES DE VALORES S.A".

Anótese, comuníquese y archívese.


HERNÁN LÓPEZ BÖHNER
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 617 4000
Fax: (56-2) 617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl